

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



<p><b>ADMINISTRACION:</b> Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63</p>	<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCION:</b> Un Trimestre ..... 400 ptas. Un Semestre ..... 600 » Un Año ..... 1.000 »</p>	<p><b>ANUNCIOS:</b> Línea o fracción de línea..... 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3</p>
---	---	---

## GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

### RECTIFICACION

La Circular número 1.428 publicada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número 78 de fecha 1 de Julio de 1978, en el Quinto Grupo, queda redactada de la siguiente forma:

Quinto grupo: Funcionarios no comprendidos en los apartados anteriores; Jefes de la Policía Municipal o Provincial y del personal de Servicios Especiales y Subalternos en Municipios con censo superior a 8.000 habitantes.

Número 1.487

### Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Dirección General de Correos y Tele-  
comunicación  
Subdirección General de Administra-  
ción Económica  
Sección: Edificios y Locales  
O B R A S

**ANUNCIO de concurso subasta para contratar las obras de gran reparación en el Edificio de Comunicaciones de Avila.**

Se convoca concurso subasta para contratar las obras de gran reparación en el Edificio de Comunicaciones de Avila, por un importe de 8.984.526 pesetas de presupuesto de contrata.

El plazo de ejecución de las obras será de nueve meses y deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El Proyecto completo, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos a tener en cuenta, podrán ser examinados en la Sección de Edificios y Locales de esta Dirección General, y en las Oficinas de Conservación del Edificio de Comunicaciones de Avila, durante los días laborables, en horas de oficinas, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de las ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso subasta será de 179.691 pesetas, cantidad equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro directivo, planta 3ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, consignando el título del Proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre, se incluirá los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en el concurso subasta y en el tercero la proposición económica que se ajustará al modelo siguiente:

«Don....., con domicilio en....., calle de....., número....., en nombre propio o en el de la Sociedad....., con domicilio en....., calle de..... número....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del

Estado» número....., correspondiente al día..... de....., y habiendo examinado el Proyecto y Pliego de Cláusulas Generales, Particulares y Administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de gran reparación en el Edificio de Comunicaciones de Avila, se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran necesarias al efecto, con estricta sujeción a las condiciones citadas, por la cantidad de..... (en letra) pesetas, o sea con una baja del ..... (en letra) por ciento sobre la cifra de..... (en letra) pesetas, fijadas como límite para el concurso subasta».

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la Cláusula quinta, número dos y tres del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá la admisión previa de las ofertas al concurso subasta y la apertura de las ofertas admitidas se efectuarán a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación, a las doce horas, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida al efecto, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo Acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de julio de 1978.—El Director General; P. S. El Secretario General, (Ilegible).

## SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

PROVINCIA DE AVILA

MES DE MAYO DE 1978

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta Provincia, durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Aborto Brucelar.....	Cebreros.....	Las Navas del Marqués.....	Bovina.....	—	4	3	1	—
Agalaxia.....	Arenas de San Pedro..	Candeleda .....	Caprina.....	98	—	97	1	—
Idem.....	Idem.....	Pedro Bernardo.....	Idem.....	48	—	20	—	28
C. Sintomático.....	Piedrahita.....	Navaescorial.....	Bovina.....	1	—	—	1	—
Mal Rojo.....	Avila.....	San Martín de la Vega .....	Porcina.....	—	2	2	—	—
Idem.....	Piedrahita.....	Santa María del Berrocal .....	Idem.....	—	8	7	1	—
Mamitis.....	Cebreros.....	Las Navas del Marqués.....	Bovina.....	—	3	3	—	—
Neumoenteritis.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	6	5	1	—
P. P. Africana.....	Arévalo.....	Adanero.....	Porcina.....	—	1	—	8	—

## ENFERMEDADES PARASITARIAS

Distomatosis.....	Barco de Avila.....	Barco de Avila.....	Ovina.....	—	—	—	6	—
Idem.....	Cebreros.....	Las Navas del Marqués.....	Bovina.....	—	1	—	1	—
Idem.....	Piedrahita.....	Piedrahita.....	Idem.....	—	—	—	3	—
Idem.....	Cebreros.....	El Tiemblo.....	Caprina.....	—	—	—	1	—
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	—	—	—	1	—
Hidatidosis.....	Idem.....	El Barraco.....	Ovina.....	—	—	—	87	—
Idem.....	Avila.....	Cepeda de la Mora.....	Idem.....	—	—	—	10	—
Idem.....	Piedrahita.....	Piedrahita.....	Idem.....	—	—	—	2	—
Idem.....	Avila.....	Solosancho.....	Idem.....	—	—	—	14	—
Idem.....	Cebreros.....	El Tiemblo.....	Idem.....	—	—	—	15	—
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	—	—	—	2	—
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	—	—	—	1	—

Número 1.377

### Delegación Provincial de Industria DE AVILA

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NUM. 8.298

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: D. Juan José de Paz.

Emplazamiento: Maello (Finca Las Gordillas).

Finalidad: Suministro a finca.

Características: Línea en A. T. a 15 KV. de 4.950 metros de longitud, conductor UNE-30, apoyos metálicos y de hormigón normalizados.

Cuatro centros de transformación de 75 KVA. de potencia tres de ellos, y el cuarto de 25 KVA., tensiones 15.000 ± 5 por 100 — 380 / 220 V., con seccionador tripolar y fusibles APR cada uno.

Presupuesto: 3.578.761 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación

Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, a 19 de junio de 1978.—El Delegado Provincial, Carlos Fernández Oliver.

Número 1.498

Oficina de Depósito de Estatutos de Avila

## ANUNCIO

En cumplimiento del art. 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las 10 horas del día 4 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Unión de Agricultores y Ganaderos de Avila», cuyos ámbitos territorial y profesional son: La provincia de Avila y personas físicas dedicadas profesionalmente a la agricultura, a la ganadería y a la actividad forestal, siempre que trabajen la tierra directa y personalmente, respectivamente, siendo los firmantes del acta de constitución D. Elías Yagüez González, D. Manuel Blázquez

Moreno, D. Manuel Heras Martín, D. José Reviejo Navas, D. Vicente Navas Peinado, D. Gerardo Navas Peinado, D. Rosendo Martín Gallego, D. Mariano Martín Gallego, D. Jesús García González, D. Celestino Espinosa Contreras, D. Eusebio Linares Castrejón, D. Adolfo Vegue Sánchez, D. Cándido Cuns Carrasco y D. Rufino Jiménez Huertas.

Avila, a 4 de julio de 1978.—El Encargado de la Oficina, Luis F. Fernández Caballero.

## Sección de Anuncios

### OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE AVILA

### EDICTO

En autos de menor cuantía número 72/78 de este Juzgado se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA.—En la ciudad de Avila, a veintiseis de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Ilmo. Sr. D. Argimiro Domínguez

Arteaga, Magistrado Juez de Primera Instancia de Avila y su partido ha visto estos autos, de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 72/78 seguidos a instancia de D. Antonio Alia Alia, dirigido por el Letrado D. Arturo Familiar Sánchez y representado por el Procurador D. Agustín Leyva Andía, contra D. Andrés Soriano Martín, en rebeldía procesal por su incomparecencia en autos y Mútua Automovilista, defendida por el Letrado D. Eduardo Ruiz Ayucar y representada por el Procurador D. Antonio Fernández Martín, sobre reclamación de cantidad... FALLO: Que estimando en parte la demanda promovida por D. Antonio Alia Alia contra D. Andrés Soriano Martín y Mútua Automovilista, debo condenar y condeno a estos a que solidariamente paguen al actor la suma de trescientas treinta y cuatro mil trescientas setenta y seis pesetas en concepto de indemnización por los daños sufridos rechazando la reconvencción formulada por los demandados y sin hacer expresa imposición de costas.—Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde por medio de edictos, en los que se insertará el encabezamiento y parte dispositiva y se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a menos que se interesara, dentro de tres días, la notificación personal.—Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Argimiro Domínguez Arteaga.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde D. Andrés Soriano Martín, se expide el presente en Avila, a tres de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Magistrado Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario, (ilegible). —1.505

AYUNTAMIENTO DE SANCHIDRIAN

EDICTO

Don Pedro Gutiérrez Regidor, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sanchidrián.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley

de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta del Presupuesto Extraordinario, obras de la 2.<sup>a</sup> fase de pavimento de calles y plazas en esta localidad, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Sanchidrián, 1 de julio de 1978.—El Alcalde, Pedro Gutiérrez.

—1.482

Alcaldía de Sotillo de la Adrada

EDICTO

Doña María Julia Menéndez García, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de establecer un despacho de carnes frescas, tocino, jamones y embutidos, en esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, y artículo 4.<sup>o</sup> 4.<sup>a</sup> de la Orden Ministerial de 15 de Marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de diez días a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Sotillo de la Adrada, a 22 de junio de 1978.—El Alcalde, J. San Segundo. —1.401

Alcaldía de Higuera de las Dueñas

EDICTO

Se anuncia concurso para contratar celebración en esta plaza, del 3 al 8 de septiembre próximo, de festejos taurinos, que pueden consistir en una novillada sin picar y festival cómico taurino, o bien solo un festejo con novillada seria, a elegir, subvencionando esta Corporación Municipal hasta un máximo de ciento cincuenta mil pesetas, conforme al Pliego de Condiciones que se encuentra en Secretaría, reclamable durante ocho días, admitiéndose

proposiciones dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, hasta las doce horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar el mismo día hábil en que se cumplan los veinte citados, a las trece horas.

Los concursantes presentarán, bajo sobre cerrado, escrito de libre redacción, con propuesta de festejos y subvención que pide justificante de haber prestado fianza de nueve mil pesetas en Depositaria Municipal, Documento Nacional de Identidad y Carnet de Empresario Taurino o fotocopias de los mismos, mas declaración jurada de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad para concursar, reintegrado con póliza del Estado de cinco pesetas y sello de la MUNPAL de 25 pesetas.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de elegir la propuesta que considere más conveniente y señalamiento de fechas para celebración de los festejos, con facultad de declarar desierto el concurso.

Higuera de las Dueñas, 3 de julio de 1978.—El Alcalde, Víctor Sánchez Girón. —1.504

AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

EDICTO

Acordada por el Ayuntamiento pleno la implantación de las nuevas exacciones de Tasa sobre prestación de los servicios de Alcantarillado, Tasa sobre Licencias urbanísticas y la del Impuesto sobre Gastos Suntuarios, Cotos de Caza.

Aprobadas las correspondientes Ordenanzas Fiscales que las regulan, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con objeto de que puedan presentarse las reclamaciones contra el acuerdo de imposición y/o contra la Ordenanza reguladora y sus tarifas.

Riocabado, 4 de julio de 1978.—La Alcalde, Flor Nieto. —1.509

## AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

## EDICTO

D. Segundo Galán García, solicita autorización para instalar una industria de Bar en un edificio de su propiedad, sito Camino de la Dehesa.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que cuantas personas se crean interesadas, puedan formular en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Guisando, 26 de junio de 1978.—El Alcalde, J. Serrano. —1.432

*Alcaldía de San Juan de Gredos*

## EDICTO

D. José Luis Martín Casillas, vecino de este pueblo, solicita licencia municipal para la instalación de un depósito de almacenamiento de Gasóleo C, de 10.000 litros de capacidad en su Hostal «Capra Hispánica» calle Carretera núm. 13 de este término municipal.

Lo que se hace público para quienes pudieran resultar afectados de algún modo por citada actividad, puedan formular las observaciones o reclamaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Juan de Gredos, 23 de junio de 1978.—El Alcalde, L. Martín. —1.424

## AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

## EDICTO

A los efectos del Art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace saber que el vecino D. Teodoro Cruz Escudero ha solicitado licencia para instalar un almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo, cuyo emplazamiento es Carretera de Avila Salamanca N-501 kilómetro 147'8, Chaherrero-Crespos.

Lo que se hace público a fin de

que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Crespos, 27 de junio de 1978.—El Alcalde, Luis Blázquez Gómez.

—1.434

## AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

## ANUNCIO

Se hallan depositadas en esta Alcaldía, una vaca brava, bragada, señal en las dos orejas, horquilla en la derecha y rabisaco en la izquierda, y un choto que está criando, bragado y colillo, y para que llegue el hallazgo a conocimiento de su dueño, se hace público, por el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasados los cuales sin que aparezca el propietario, será vendida en pública subasta, dando a su importe el destino que corresponda.

El Tiemblo, 23 de junio de 1978.—El Alcalde, (ilegible). —1.499

## AYUNTAMIENTO DE RASUEROS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender los gastos de presupuesto extraordinario de perforación de aguas para el abastecimiento de aguas públicas, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Rasueros, 4 de julio de 1978.—El Alcalde, Félix San Segundo.

—1.500

*Alcaldía de Higuera de las Dueñas*

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender obras varias, número 1/78, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo

a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Higuera de las Dueñas, 3 de julio de 1978.—El Alcalde, Víctor Sánchez Girón. —1.502

## ALCALDÍAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que mas abajo se relacionan, la Cuenta General de Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1977, con sus justificantes y el dictámen de la Comisión, por el plazo de quince días hábiles, durante el cual y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

## PUEBLOS QUE SE CITAN:

El Fresno.	(1.501)
Villafranca de la Sierra.	(1.508)
Gemuño.	(1.518)
Narros del Castillo.	(1.519)
Muñosancho.	(1.520)
Salvadios.	(1.521)
Cantiveros.	(1.522)
Fuentes de Año.	(1.523)
Gimialcón.	(1.524)
Cisla.	(1.525)

Aprobado por los Ayuntamientos que mas abajo se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1978, estará de manifiesto al público en la Secretaría de dichos Ayuntamientos por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

## PUEBLOS QUE SE CITAN:

San Bartolomé de Béjar.	(1.494)
Navatejares.	(1.495)
Llanos de Tormes.	(1.496)
Becedas.	(1.497)
Riocabado.	(1.506)
Gilbuena.	(1.507)
Vega de Santa María.	(1.517)